



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Acta de la reunión mantenida por el tribunal evaluador de los premios extraordinarios de doctorado en la rama de Ciencias de la Salud

Reunidos el día 20 de junio a las 12 h, los miembros del tribunal que se relacionan en la firma, proceden a evaluar las 3 solicitudes, todas ellas del programa de doctorado “Avances en Ciencia y Biotecnología Alimentarias” presentadas para optar a los premios extraordinarios de doctorado.

No se excluye ninguna de las solicitudes.

Previamente a la evaluación el tribunal repasa el baremo publicado en el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, publicado en el BOCyL 130 del miércoles 6 de julio de 2011.

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas periódicas indexadas en el primer tercio de su categoría*	24
Artículos en revistas periódicas indexadas en el segundo tercio de su categoría*	18
Artículos en revistas periódicas indexadas en el tercer tercio de su categoría*	12
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero**	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de Doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 10 puntos)	Hasta 10

* Revistas indexadas en el Journal Citation Reports.

** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

En relación a la movilidad, se establece que los 9 puntos corresponden al menos a una estancia de 12 meses, por lo que se valorará con 0,75 puntos/mes, a partir de 2 meses mínimo –de manera continuada-.

Se recalca también la necesidad de que exista relación entre las publicaciones y la temática de la tesis para contabilizar esos méritos.

Se adjunta, a continuación, la tabla de valoración según los méritos presentados por los candidatos:

DOCTOR/A	Art. 1 ^{er} tercil	Art. 2 ^o tercil	Art. 3 ^{er} Tercil	Valor.	Val. (Máx 70)	Estanc. Extranjero	Movilidad compet.	Mención Internac.	Valor.	Val. (Máx 30)	Val. Tribunal
ALONSO RIAÑO, PATRICIA	6			144	70	2,25	2,25	1	16,5	16,5	96,5
LÁZARO LÓPEZ, ALBERTO DOMINGO	1		1	36	36	2,25	2,25	1	16,5	16,5	62,02
MARQUEZ APOLINARIO, MARÍA AUXILIADORA		3	2	78	70	2,7525		1	14,7525	14,7525	92,7525

A la vista de la puntuación obtenida mayor de 70 puntos, se propone otorgar la concesión de Premio Extraordinario de Doctorado en la Rama de Ciencias de la Salud a los siguientes candidatos:

- **Patricia Alonso Riaño.**
- **María Auxiliadora Marquez Apolinario.**

Fdo.: Ana M. Diez Maté
Presidenta

Fdo.: Sandra M^a Osés
Vocal

Fdo.: Inmaculada Gómez
Vocal

Fdo.: Sonia Ramos
Vocal

Fdo.: Gonzalo Salazar
Secretario